

Embargado hasta el 22 de mayo de 2002 00:01 GMT

Chile: Justicia independiente e igualdad ante la ley, pilares de una sociedad justa

El respeto de los principios de igualdad ante la ley y de transparencia e independencia de la justicia en todas sus etapas, es fundamental en toda sociedad declaró hoy Amnistía Internacional en el día en que se reanudan las audiencias sobre el caso de " La Caravana de la Muerte".

"Estos principios constituyen las piedras angulares para construir una sociedad más justa, y para lograr una verdadera reconciliación," enfatizó la organización de derechos humanos, recordando como la comunidad internacional continúa observando con atención los desarrollos de los casos elevados ante la justicia sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar de Augusto Pinochet.

La Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia de Chile empezará hoy la segunda audiencia sobre las apelaciones presentadas por los familiares de las víctimas de la operación militar conocida como "La Caravana de la Muerte". Estas apelaciones fueron presentadas contra la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago, de archivar de forma temporal e indefinida los procedimientos judiciales contra Augusto Pinochet en dicho caso, por razones de salud e invocando artículos del nuevo Código Procesal Penal que aun no está vigente en la región Metropolitana de Santiago.

Dada la importancia de la apelación, Amnistía Internacional ha enviado como observador a las vistas al jurista argentino Dr. Horacio Ravenna, de conocida reputación en el campo de la defensa de los derechos humanos y Vicepresidente de la organización no gubernamental argentina, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Información general

El 9 de julio de 2001, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago sobreseyó parcial y temporalmente a Augusto Pinochet en el proceso que se seguía en su contra como encubridor de los crímenes del caso "caravana de la muerte", suspendiendo el procedimiento y la realización de los trámites judiciales pendientes, por motivos de salud. En su decisión de dos votos contra uno, la Corte de Apelaciones invocó artículos del nuevo Código Procesal Penal que no estará vigente en la región Metropolitana hasta el año 2004. El Código por lo tanto no es aplicable para ningún caso juzgado en Santiago hasta esa fecha, y su aplicación indebida formó la base de la apelación contra la decisión de la Corte de Apelaciones.

La "Caravana de la Muerte" fue una operación militar realizada en el norte de Chile en octubre de 1973, durante la cual 75 personas fueron víctimas de violaciones de derechos humanos. En este caso como en todos los casos de violaciones de derechos humanos del período del gobierno militar (1973-1990), la búsqueda de la verdad y la justicia por parte de las víctimas y los familiares de las víctimas de dichas violaciones ha sido obstaculizada por las disposiciones constitucionales de Chile, unidas a la Ley de Amnistía de 1978.

Amnistía Internacional considera que la decisión sobre si Augusto Pinochet está en condiciones de salud para ser sometido a juicio debe ser determinada por un tribunal de justicia dentro del marco de procedimientos justos y transparentes. Es un principio fundamental que un acusado cuyo estado de salud impide que sea llevado a juicio no debe ser juzgado mientras su salud no lo permita. Sin embargo, deben haber revisiones periódicas del estado de salud del acusado para determinar si su condición ha cambiado.

Documento redactado originalmente en español en el Secretariado Internacional.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW.
web: <http://www.amnesty.org>